

Prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos

Pautas

para la elaboración de planes individualizados con el alumnado en situaciones de riesgo en los centros educativos

Anexos



Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

Viceconsejería de Organización Educativa Subdirección General de Inspección Educativa Unidad de convivencia y contra el acoso escolar Septiembre 2022



ÍNDICE

NDICE	3
NTRODUCCIÓN	
DIAGRAMA DE ACTUACIONES	5
ANEXOS	6
Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo	
Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria	7
Anexo III: Ficha de detección de posible consumo de sustancias adictivas: señales de alarma y contexto socioemocional	
Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)	8
Análisis de los factores de protección contextuales	9
Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro	. 11
Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la fami	
Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia	. 14
Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados	. 15



INTRODUCCIÓN

Estas pautas tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.

Como complemento debe tenerse en cuenta el "plan de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos" cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos

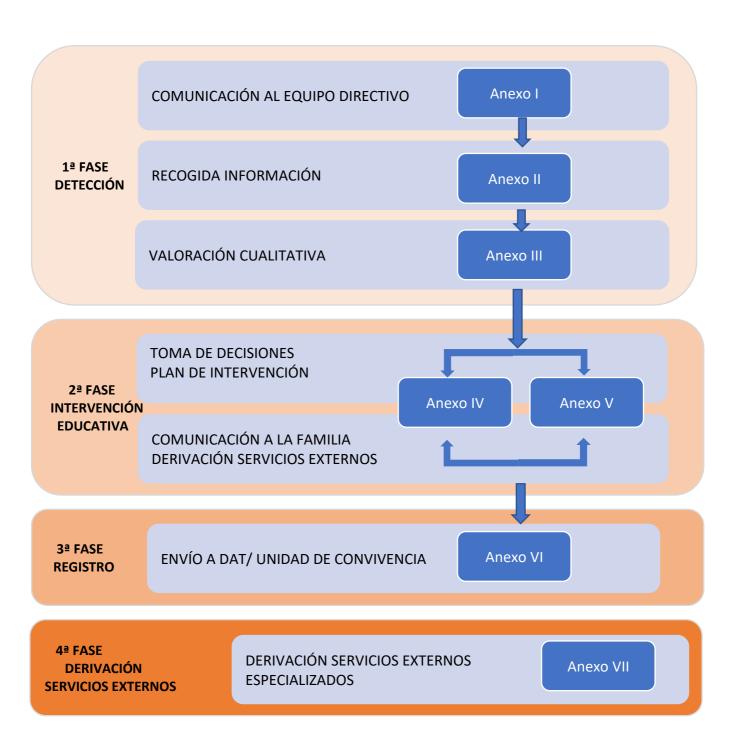
La secuencia básica es la siguiente:

- 1. Notificación de hechos que pueden implicar posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno.
- 2. Recogida de información. Entrevistas con la familia, con el alumno, con otros.
- 3. Reunión para analizar y valorar cualitativamente la situación en la que se encuentra el alumno.
- 4. Intervención educativa y resolución sobre la apertura de un Plan de Intervención en el centro educativo.
- 5. Comunicación a la familia y a los servicios externos convenientes.
- 6. Envío a la Dirección de Área Territorial correspondiente y a la Unidad de Convivencia.
- 7. Derivación a servicios externos especializados.



DIAGRAMA DE ACTUACIONES

DIAGRAMA DE ACTUACIONES PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS POR ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO





ANEXOS

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo

Datos	s del alumno:	
Curso	o:	
La con	ducta de riesgo se detecta: especificar situación.	
	La familia del alumno alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor, profesequipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de o de sustancias adictivas de su hijo.	
	La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañera alumno.	os de un
	Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa del posible consumo de su adictivas por parte del alumno.	ıstancias
	Otras (especificar):	
Detal	ona que comunica el caso: lle de los hechos o señales de riesgo del posible consumo de sustancias adictivas por parte lumno (breve descripción)	
	y firmas	
Person Directo	na que notica: or:	



Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Alumno:	Curso:
Síntesis de entrevistas realizadas con la fan	nilia
Realizan la entrevista: Fecha:	
Síntesis de entrevistas realizadas con alum	no
Realizan la entrevista: Fecha:	
tras el conocimiento de los hechos que comismos. El impacto que este tipo de saturdimiento, ofuscación, preocupación,	idad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia oncurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los ituaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza , agresividad, negación, actitud defensiva) puede acarrea desario atender de forma adecuada y sensible.
los anexos siguientes, ha de llevarse a efe tiempos y circunstancias y en un contexto	sentación del protocolo y de los procedimientos que se detallan er ecto siempre de manera presencial, con la debida atención a los o de comprensión y empatía con los hechos acontecidos, si bier la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la
Síntesis de otras entrevistas e informaciono	es
Detallar intervinientes y fecha:	



Anexo III: Ficha de detección de posible consumo de sustancias adictivas: señales de alarma y contexto socioemocional

La valoración que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones.

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)

Sospecha de consumo de sustancias adictivas:

- Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o hachís).
- Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
- Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
- Hiperactividad, déficit de atención o trastorno del aprendizaje.

Conducta en el centro educativo:

- Bajo rendimiento académico.
- Bajo apego al centro educativo.
- Conducta antisocial en el centro educativo.
- Actitudes favorables de los compañeros hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Compañeros que consumen sustancias adictivas.
- Compañeros con conducta antisocial o delincuencia temprana.
- Rechazo por parte de los iguales.
- Susceptibilidad a la presión negativa de los iguales.

Amigos/barrio:

- Privación económica y social.
- Falta de normas.
- Cambios y movilidad de lugar.
- Creencias, normas y leyes favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Disponibilidad y accesibilidad a las sustancias adictivas.
- La percepción social de riesgo de cada sustancia.
- Mensajes pro-uso de sustancias adictivas en los medios de comunicación.

Entorno familiar:

- Consumo de alcohol y sustancias adictivas por parte de los padres.
- Baja supervisión familiar.
- Baja disciplina familiar.
- Conflicto familiar.
- Historia familiar de conducta antisocial.
- Actitudes parentales favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Bajas expectativas para los hijos.
- Abuso físico.



Análisis de los factores de protección contextuales

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas.	SI 🗆 NO 🗆
Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos	SI 🗆 NO 🗆
Autoconcepto y autoestima saludables y percepción de autoeficiencia.	SI 🗆 NO 🗆
Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia.	SI 🗆 NO 🗆
Hábitos personales saludables (sueño, alimentación, actividad física).	SI 🗆 NO 🗆
Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	SI 🗆 NO 🗆
Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas.	SI 🗆 NO 🗆
Rendimiento escolar adecuado.	SI 🗆 NO 🗆
Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos.	SI 🗆 NO 🗆
Existencia de vinculación con proyectos personales.	SI 🗆 NO 🗆
Familiares	
Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto.	SI 🗆 NO 🗆
Vínculos de apego estables.	SI 🗆 NO 🗆
Estilos educativos y modelos de referencia adecuados.	SI 🗆 NO 🗆
Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas	SI 🗆 NO 🗆



-						,
Social	OC	W	PA	111	ntı	MOC
JUCIUI	U 3	y	LU	uc	uu	<i>v</i> v s

Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros	SI □ NO □
Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares).	SI 🗆 NO 🗆
Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas.	SI 🗆 NO 🗆
Arraigo social y cultural en el entorno próximo.	SI □ NO □
Existencia de proyecto social y educativo.	SI □ NO □
Síntesis final y conclusiones	
Intervinientes, fecha y firma	



Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro

Nombre del alum	no:	Curso:	
		ada la situación derivada de la detección y o de sustancias adictivas del alumno del cen	
Familia	Alumno S.I.E.	Unidad de convivencia	
Servicios e	xternos especializados (espe	ecificar)	
Otros			
Se acuerda:			
Establecer	Plan de intervención en el	centro: acción tutorial; otras actuaciones	
No estable	ecer Plan de intervención er	n el centro	
Informar a	ı la familia		
Notificar a	los siguientes servicios ext	ernos:	
Motivación de la de	ecisión adoptada:		
Fecha y firmas Director: Jefatura de estudio Miembros del DO d			
Tutor:			



Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente Plan de intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno.

Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección

- La familia es conocedora de la situación de riesgo.
- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento:
 - Periodicidad:
- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar.
- La familia se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación y autoriza el traspaso de información entre el centro y los servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos.
- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno.

Lugar, fecha y firm	เลร
---------------------	-----

Director y/o Orientador Progenitores/tutores legales Jefe de Estudios



Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos personales)					
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.				
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org C/ Alcalá, 32 - 28014, Madrid				
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad.				
FINALIDAD	Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.				
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades distintas a las estrictamente educativas solicitando su consentimiento, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales.				
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a la Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad.				
DERECHOS	El alumno o sus padres/madres/ representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/				
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.				

Las valoraciones realizadas en el presente documento son confidenciales, nunca deberán ser utilizadas fuera de marco para las que han sido recabadas y no podrán usarse en contra de los legítimos intereses del alumno y/o su familia



Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia

•	conocimiento de una posib guientes alumnos:	ie situacion e	ie 116360 y	ia apertara de an pian e	
	Alumno (ANONIMIZADO)	Sexo	Curso	Motivo de apertura Riesgo de consumo de sustancias adictivas	
En	de	(de		
El Director					
Fdo:					

convivencia@educa.madrid.org



Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados

D/D	<u>a</u>	Dire	ctor del cen	ıtro		, situado en	
	la localidad de, con fecha de,						
	 FIFICA: La detección y concintervención por par Que la/s familia/s de Que el centro educa 	ocimiento de te del centro e l alumno/s es, itivo, por pari	una posik educativo. /son conoc te de la pe	ole situación de riesgo edora/s de la situación rsona abajo indicada,	o y la apertu de riesgo. se comprome		
	 familia/s información periódica, o inmediata si aconteciera alguna incidencia. La derivación para intervención a: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes. Los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID). Son centros sanitarios distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Dichos Centros, mediante un Proyecto de Gestión Clínica, organizarán las actuaciones sanitarias y de rehabilitación social: de psicología clínica; de enfermería; psiquiátricas; médicas; de trabajo social. Los servicios esenciales son: Servicio de Información y Orientación; Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico; Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico; Servicio de Atención Familiar. (Consultar listado CAID). 						
	Nombre del alumno	Sexo	Curso	Motivo Riesgo de consumo de sustancias adictivas	de la derivació Consumo de sustancias adictivas	Tenencia de sustancias	
El D	, a irector	de		de			
La E	.: Dirección del centro remit. vivencia@educa.madri		rvicio de In	spección y a la Unidad	de convivencia	,	



UDM MADROÑO

Madrid

647 304 366

Paseo del rev s/n (Junto al albergue de Sant Isidro)

28008 Madrid

CCAD SANTA HORTENSIA

Madrid

91 744 05 99

Santa Hortensia, 1

28002 Madrid

CCAD CENTRO

Madrid

91 429 19 60

Av. De Portugal s/n

28011 Madrid

CCAD CASA DE CAMPO

Madrid

914 799 499

Av. De Portugal s/n

28011 Madrid

CAID VALLECAS

Madrid

91 494 28 28 / 901 350 350

C/ Cincovillas, 5. 28051 Vallecas

CAID SUR-USERA

Madrid

91 500 30 10 / 91 500 28 28

/ 901 350 350 C/Jaspe, 40

28026 Usera

Correo: caiddeusera.agad@

salud.madrid.org

CAID SAN FERNANDO DE

HENARES

Madrid

91 673 25 11 / 901 350 350

C/ José Alix Alix, s/n

28830 San Fernando de

Henares

Correo: sanidad@ayto-

sanfernando.com

CAID PARLA

Madrid

91 202 47 34 / 901 350 350

C/ Humanes, 31, posterior

28981 Parla

Correo: caid@ayuntamient

oparla.es

CAID NORTE

Madrid

91 398 05 56 / 901 350 350

C/ Nuestra Sra. del Carmen,

28039 Madrid

Correo: caidnorte.agad@sal

ud.madrid.org

CAID MOSTLES

Madrid

91 645 25 68 / 60 22 / 901

350 350

Pza. Villafontana, s/n.

28937 Mostoles

Correo: caidmostoles.agad

@salud.madrid.org

CAID MEJORADA DEL

CAMPO- VELILLA DE SAN

ANTONIO

Madrid

91 668 21 27 / 901 350 350

C/ Federico García Lorca,

28840 Mejorada del Campo

Correo: caid@ssmejoradav

elilla.org

CAID MAJADAHONDA

Madrid

91 634 94 65 / 901 350 350

Avda. Guadarrama, 34-1º

28220 Majadahonda

Correo: plan.drogas@maja

dahonda.org

CAID LOS PINARES

Madrid

91 867 67 74 / 901 350 350

Carretera de Toledo, 4

28680 San Martin de

Valdeiglesias

CAID LEGANES

Madrid

91 248 93 15 / 901 350 350

Avda. Vicente Aleixandre,

28911 Leganés

Correo: cmapd@leganes.or

CAID GETAFE

Madrid

91 202 79 61 / 901 350 350

Pza. Alcalde Juan de

Vergara, s/n. 28904 Getafe

Correo: drogodependencia

@ayto-getafe.org

CAID FUENLABRADA

Madrid

91 649 01 80 / 901 350 350

C/ Sauce, 43

28942 Fuenlabrada

Correo: caid@ayto-

fuenlabrada.es

CAID ESTE Madrid

91 306 45 42 / 43 / 901 350

Pza. Cívica s/n.

28037 San Blas

Correo: caideste@salud.ma

drid.org

CAID ARGANDA DEL REY

Madrid

91 871 13 44

Extensión 5001 / 901 350

350

Camino del Molino, s/n.

28500 Arganda del Rey

CAID ARANJUEZ

Madrid

91 892 20 98 / 901 350 350

C/ Primero de Mayo, 1

28300 Aranjuez

Correo: ccdd@aranjuez.es

CAID ALCORCON

Madrid

91 112 77 70

P.º de Extremadura, 19

28921 Alcorcon

Correo: cdrogodep@ayto-

alcorcon.es



CAID ALCOBENDAS

Madrid

91 663 70 01/ 901 350 350

C/ Libertad, 6- 2º 28100 Alcobendas

Correo: caid@aytoalcobend

as.org

CAID ALCALA DE HENARES

Madrid

91 877 17 40 / 901 350 350

C/ Santiago, 13-1º

28801 Alcala de Henares

Correo: plandrogas@ayto-

alcaladenares.es

CAD VILLAVERDE

Madrid

91 723 11 10

C/Verde Viento, 16 28021

Madrid

Correo: cadvillaverde@mad

rid.es

CAD VALLECAS

Madrid

91 480 14 86 C/Concordia, 17

28053 Vallecas

Correo: cadvallecas@madri

d.es

CAD TETUAN

Madrid

91 323 59 20 C/Pinos Alta, 122

28039 Madrid

Correo: cadtetuan@madrid

.es

CAD SAN BLAS

Madrid

91 743 47 71 C/Alcalá, 527

28037 San Blas

Correo: cadsanblas@madri

d.es

CAD LATINA

Madrid

91 719 89 89 C/Camarena, 10 28047 Madrid

Correo: cadlatina@madrid.

95

CAD HORTALEZA

Madrid

91 382 25 30 C/Minaya, 7

28043 Madrid

Correo: cadhortaleza@mad

rid.es

CAD ARGANZUELA

Madrid

91 588 61 86

Paseo de la Chopera, 12

28045 Madrid

Correo: cadarganzuela@ma

drid.es